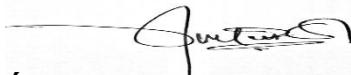


CONSTANCIA SECRETARIAL: febrero 13 de 2024. A Despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo radicado 2023-00428-00 dentro del cual la parte demandante allegó certificado y guía de entrega de citación para diligencia de notificación personal de su contraparte. Sírvase proveer.



FABIÁN MAURICIO RUBIO GUTIÉRREZ

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, febrero catorce (14) de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación: Nro. 0173
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: WILLIAM BERNAL TRIANA
Demandada: MÓNICA LILIANA SERNA ACOSTA
Radicado: 2023 00428 00

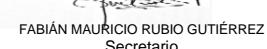
Verificada la constancia secretarial de precedencia vislumbra el Despacho que la parte activa allegó guía de envío de la citación para diligencia de notificación personal en la dirección de la demandada, así como su correspondiente certificado de entrega, empero, omitió aportar copia de la misiva remitida debidamente cotejada, la cual debe ser examinada a fin de verificar se hayan cumplido con las disposiciones contempladas en el artículo 291 del Código General del Proceso.

En ese orden, se **REQUIERE** a la parte activa para que aporte el legajo en mención, para lo cual contará con el término de **treinta (30) días** siguientes a la notificación de la presente providencia, so pena de que se decrete el **desistimiento tácito de la demanda** en aplicación del artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA,
CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 019 del 15 de febrero de 2024.



FABIÁN MAURICIO RUBIO GUTIÉRREZ
Secretario

Firmado Por:
Angela Maria Pinzon Medina

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 005 Promiscuo Municipal
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1904f3e15751b3e5f0861423cf1525b4f37bbc52b8ccaa4c3dd091a61b41326

Documento generado en 14/02/2024 11:43:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>